

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### PROMOCIÓN ECONÓMICA

Ampliación del plazo de ejecución y justificación de la Convocatoria de Apoyo a la Transformación Digital en el Mundo Empresarial de la Provincia de Ciudad Real - Año 2020.

“Decreto 2021/5257.- Vista la Propuesta del Sr. Diputado Delegado del Área de Hacienda, Promoción Económica y Cooperación Municipal, de fecha 2 de noviembre de 2021, sobre ampliación del plazo de ejecución y justificación de la Convocatoria de Apoyo a la Transformación Digital en el Mundo Empresarial de la Provincia de Ciudad Real - Año 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto el Informe de fecha 2 de noviembre de 2021, emitido por el Servicio de Promoción Económica, Servicio tramitador de la Convocatoria de Apoyo a la Transformación Digital en el Mundo Empresarial de la Provincia de Ciudad Real - Año 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En el BOP número 230, de 30 de noviembre de 2020, aparece publicado el Extracto de la Convocatoria de Apoyo a la Transformación Digital en el Mundo Empresarial de la Provincia de Ciudad Real - Año 2020.

Posteriormente, en el BOP número 249, de 29 de diciembre de 2020, se publicó el acuerdo de ampliación del Plazo de Resolución de dicha Convocatoria hasta el 30 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta la Base decimocuarta de la Convocatoria, en la que se indica que el plazo de ejecución de los proyectos objeto de subvención, tendrá una duración máxima de diez meses desde el día siguiente a la Resolución;

y teniendo en cuenta la Base decimoquinta, en la cual se indica que el plazo de justificación finaliza el 1 de noviembre del año 2021.

Como consecuencia de las situaciones descritas anteriormente, procede a juicio del técnico que suscribe, ampliar el plazo de ejecución de la misma hasta el día 28 de febrero de 2022; y el Plazo de Justificación hasta el día 31 de marzo de 2022”.

Se propone que por la Presidencia de esta Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

Ampliar el plazo de ejecución de la Convocatoria de Apoyo a la Transformación Digital en el Mundo Empresarial de la Provincia de Ciudad Real - Año 2020 hasta el día 28 de febrero de 2022; y el plazo de justificación hasta el día 31 de marzo de 2022.”

De conformidad con las facultades que me otorga la legislación vigente, por el presente, He resuelto:

Ampliar el plazo de ejecución de la Convocatoria de Apoyo a la Transformación Digital en el Mundo Empresarial de la Provincia de Ciudad Real - Año 2020 hasta el día 28 de febrero de 2022; y el plazo de justificación de la misma hasta el día 31 de marzo de 2022”.

En Ciudad Real, a 3 de noviembre de 2021.- Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 3485**